



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00464-00

Al Despacho de la señora Juez para las presentes diligencias, informando que la apoderada sustituta de la parte demandante presenta renuncia al poder conferido. Para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 20 de abril de 2023

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En vista del escrito que antecede y una vez revisado el proceso de la referencia, se dispone, **ACEPTAR** la renuncia de poder presentada por la abogada **LUZ JENNIFER ORTIZ CASTRO** portadora de la T.P. 261.491 del C.S. de la Judicatura, como apoderada sustituta de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 047 del 21 de abril de 2023.